Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 500-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 17 de julio de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 35 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 35

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la firma del Pacto de Mayo en la Casa Histórica de Tucumán que reunió al Presidente de la Nación, a la gran mayoría de los gobernadores y a la gran mayoría del arco político para consensuar diez Políticas de Estado.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Resolución a Presidencia de la Nación, a los 18 gobernadores firmantes, a la Presidencia del Honorable Senado de la Nación y a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro